# PROVINCIA DE BUENOS AIRES

# DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

## 2a. SESION EXTRAORDINARIA

Presidencia de los señores diputados Francisco J. Ferro e Isidoro Laso

Secretarios: señores Juan Carlos López, Ricardo H. Vázquez, Rodolfo José Casals y Alberto José Abraham

**Diputados presentes**

Abraham, Olga Catalina
Aguirre Ortman, Adolfo
Ale, Ismael
Alice, Rodolfo Héctor
Aloisi, José Antonio
Amaro, Ana Susana
Antanucci, Alfredo Mario
Arpigiani, Olga M. B.
Asselle, Miguel Santiago A.
Astorga, Carlos
Ballari, Alberto M.
Ballester, Alejandro
Basile, Daniel Armando
Bazze, Miguel Angel
Bernues, Omar Elio
Bevilacqua, Andrés A.
Blanco, Luis E.
Blas, Humberto M.
Blasi, Armando H.
Bonicatto, Carlos E.
Breser, Edgardo A.
Briozzo, Alberto
Bustos, Eduardo Mario
Caballero, Silvia Y.
Callegaro, Héctor M.
Carballal, Germán
Cieza, Daniel Alejandro
Ciocca, Tomás Alberto
Correa, Juan Carlos
Cottini, Carlos
Cuezzo, Aída Amelia
Chiacchio, Nora Alicia
De la Plaza, Abel
De Miguel, Liliana
Díaz, Carlos Miguel
Di Rocco, Eduardo L.
Doria, Oscar Horacio
Espada, Mario Luis
Fernández, Patricia
Ferrari, Gustavo
Ferro, Francisco J.
Fioramonti, Juan José
García Blanco, Juan M.
García Delgado, Carlos
García, María Teresa
Garello, Juan C. M.
Garivotto, Juan Antonio
Gear, Marcelo Patricio
Giordanelli, Alberto
Gómez, Ricardo Carmelo
Guerrieri, Hugo Daniel
Jensen, Liliana María
Kugler, María Luisa
Laborde, Oscar
Laso, Isidoro
Lázaro, Mario E.
López, Germán
Maldonado, Lidia C.
Maldonado, Roberto A.
Marinucci, Hugo
Martín, Carlos Ricardo
Menchaca, Mario A.
Mercuri, Osvaldo José
Mesías, Jorge Horacio
Mosquera, Alejandro
Moyano, Elizabeth
Nader, Fátima Del V.
Nivio, Carlos Alberto
Oliver, Guillermo G.
Otonello, Dardo H.
Palacio, Oscar A.
Panzoni, Patricia E.
Paz, Alicia María
Pesce, Mario Emilio
Piemonte, Héctor H.
Pignataro, Santiago L.
Podestá, Graciela
Posse, Gustavo A.
Puricelli, Mercedes
Randazzo, Aníbal F.
Rodríguez, Oliva
Salvador, Daniel M.
San Pedro, Aldo O.
Saucedo, Tránsito A.
Sivero, Aldo Rubén
Stegmayer, Henry W.
Suárez, María Sara
Tunessi, Juan Pedro
Vacante, Pablo
Valbuena, Armando J.
Zuelgaray, Tomas J.

**Diputado ausente**

**Con licencia:**

Lazzatti, Olga G.

*- Sala de la Comisión, 4 de noviembre de 1998.*

*Bustos, Bazze, Garivoto, Laso, Vacante, Mesías y Laborde.*

**Sr. Presidente** (Ferro) - Se va a votar el proyecto en general.

**Sr. Secretario** (Vázquez) - Aprobado.

- Sin observaciones, se votan y aprueban en particular los artículos 1º del despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia y 2º y 3º del despacho de la Comisión de Tierras y Organización Territorial.

-El artículo 4º es de forma.

**Sr. Presidente** (Ferro) - Aprobado en general y en particular, con modificaciones, se comunicará al honorable Senado.

**29**

DECLARANDO MONUMENTO NATURAL AL CAUQUEN COLORADO EN TODO EL AMBITO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, EN LOS TERMINOS Y CON LOS ALCANCES ESTABLECIDOS EN LA LEY 10.907

Punto 30 del orden del día.

(HS/96/98-99)

PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados, etc.*

*Art. 1º - Declárase monumento natural al cauquén colorado (Chloephaga rudibiceps) en todo el ámbito de la provincia de Buenos Aires y en los términos y con los alcances establecidos en la ley 10.907.*

*Art. 2º - El Poder Ejecutivo diseñará un plan de preservación que haga efectiva la declaración de monumento natural, el cual deberá contemplar:*

*a) Estudios periódicos acerca del estado de la población y sobre las causas que ocasionan la disminución de la misma.*
*b) Campañas educativas que fomenten la conservación de la especie amenazada y que contribuyan a identificarla, especialmente respecto de sus congéneres.*
*c) Planificación y difusión de las medidas concretas de conservación.*
*d) Mecanismos de colaboración con la población rural a fin de monitorear el cauquén colorado durante su estadía en territorio provincial.*

*Art. 3º - El Poder Ejecutivo iniciará las gestiones que estime corresponder con los gobiernos de las provincias patagónicas y con el gobierno federal a efectos de concientizar a dichos Estados respecto de la situación crítica de la especie en cuestión e iniciar una estrategia común para salvar la especie de su extinción.*

*Art. 4º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.*

**Sr. Presidente** (Laso) - Se va a votar el proyecto en general.

**Sr. Secretario** (Vázquez) - Aprobado.

- Sin observaciones, se votan y aprueban en particular los artículos 1º al 3º del proyecto.

-El artículo 4º es de forma.

**Sr. Presidente** (Laso) - Es ley. Se comunicará al Poder Ejecutivo y al honorable Senado.

**30**

DECLARANDO DE UTILIDAD PUBLICA Y SUJETO A EXPROPIACION INMUEBLE UBICADO EN EL BARRIO ESCUELA Nº 11 DEL PARTIDO DE SAN PEDRO, CON DESTINO A SUS ACTUALES OCUPANTES

Punto 33 del orden del día.

(HS/150/98-99)